

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



00011

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.003941
07.Q.IJ.003941

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía PROVEEDORA ECHEVERRIA PROAÑO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Primero del Cantón OTAVALO , el 03/Septiembre/2007 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-07231 del 16 de agosto del 2007 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía PROVEEDORA ECHEVERRIA PROAÑO CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de 01/Oct/2007
Quito, a

~~Dr. Eduardo Guzmán Rueda~~
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7155245
Nro. Trámite 1.2007.1655
EVG/

ZÓN:

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON
COTACACHI**

En esta fecha y bajo la partida Nro. CINCUENTA del Libro de Registro Mercantil de este Cantón, queda inscrita la precedente CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PROVEEDORA ECHEVERRIA PROAÑO CIA. LTDA., cumpliendo lo dispuesto por el Artículo 2do., de esta Resolución No. 07.Q.IJ.003941.- Cotacachi, siete de noviembre del dos mil siete.


**Dr. Marco Muñoz Proaño
REGISTRADOR**

